



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 AGO 2014	
Recibido.....	1243.....Hs.
Exp. N°.....	29315.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial genere acciones que contribuyan a mitigar el robo de identidad de personas.

En este sentido se requiere:

- 1- Llevar adelante una campaña de concientización a través de los medios de difusión y del Portal Web de la provincia, alertando sobre las consecuencias que trae aparejado el robo de identidad y por lo tanto las precauciones que debe tomar un ciudadano para evitar este accionar delictivo.
- 2- Considerar la reformulación y/o forma de plegado de los diferentes tributos provinciales que son distribuidos en los domicilios de los contribuyentes, de manera tal de exponer en su portada la menor cantidad de información personal posible.



MARIO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.

Fundamentos

Sr. Presidente, es necesario considerar una vez más y colocar en su real amplitud la situación de inseguridad en la que estamos inmersos.

Asistimos a hechos delictivos que se caracterizan no solo por su abultada cuantificación sino porque muchos de ellos están precedidos por verdaderos





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"análisis de las víctimas" (inteligencia previa), estudiando sus entorno, su rutina, su fluidez económica financiera, para de esta manera ajustar su estrategia de abordaje. El robo de identidad, si bien aún no ha sido considerado en su justa dimensión, es una de las modalidades delictivas que más ha crecido en la Argentina en los últimos años.

Este delito se verifica cuando un delincuente que obtuvo los datos personales de la víctima, como su nombre, número de D.N.I., número de CUIL, dirección, teléfono, número de tarjeta de crédito, etc., compra productos o servicios con su crédito u obtiene la apertura de una nueva cuenta bancaria o de crédito utilizando por ejemplo un D.N.I. falso o robado, o bien acreditando un número de CUIL.

En tiempos en que gran parte de la vida de las personas pasa por la web, entre redes sociales, operaciones bancarias y relaciones virtuales, los cuidados de los datos personales deben extremarse. Es que los delincuentes también operan allí y se valen de las nuevas tecnologías para dar sus golpes.

Aún la población no asocia el robo de identidad como algo que le puede pasar. Es un tema cultural, pero al mismo tiempo de comunicación, porque indudablemente estamos frente a un problema que es padecido cada vez por más usuarios.

Este tipo de estafas suele tener consecuencias gravísimas para los afectados, siendo la primera e inmediata su inclusión con información crediticia negativa en las centrales de riesgo crediticio como la de Veraz. Al tener su reporte con información negativa generada por el delincuente, el damnificado no podrá acceder a los créditos que pueda necesitar.

Es común en casos de identidad robada recibir llamados telefónicos de empresas de cobranza, reclamándole el pago de los gastos efectuados por el delincuente en su nombre.

En algunas ocasiones puede suceder incluso que la víctima sea demandada en un juicio por la entidad bancaria que no logró identificar al delincuente y le otorgó un crédito a su nombre. En este juicio, muchas veces pasa que su sueldo sea embargado por el banco.



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Todo esto hace que, la falta de un control adecuado de este tipo de ilícitos, puede convertirse en una pesadilla interminable para las víctimas.

En línea con los cuidados que merecen los datos personales, se advierte que las obligaciones tributarias y los servicios que brindan empresas tercerizadas u autárquicas estatales provinciales, y que son distribuidos en forma domiciliaria, dejan ver con total claridad en su portada todos los datos personales de los usuarios destinatarios, e incluso los datos detallados de los vehículos en el caso de las boletas de patente automotor.

Esta distribución domiciliaria, en muchos casos, no tiene un destino directo en el ingreso del usuario, como es el caso de edificios de departamentos, pasillos, casa con jardines al frente, etc., lo que hace que dichas "boletas" queden expuestas con todos los datos personales en forma detallada en su portada, a la merced de aquellos que justamente requieran información para proyectar actos delictivos.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.



MARIO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBELO
Diputada Provincial
Rique Santa Fe en Movimiento - P.J.